

Del 20 al 27 de octubre

Registro Nacional realiza exposición pública en Bagaces

Atención propietarios de Bagaces

El Registro Inmobiliario convoca a la Exposición Pública donde se expondrán los resultados del levantamiento catastral de los distritos de Fortuna, Bagaces, Mogote y Río Naranjo.

Del 20 al 27 de octubre de 2023

Jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (incluyendo feriados y fines de semana)



¿Qué información puedo verificar?

- 01 Nombre del propietario o copropietario registral de la propiedad.
- 02 Ubicación de su propiedad en el mapa catastral.
- 03 Medida de su propiedad.
- 04 Situación registral y catastral de su propiedad.

Sede:
Casa de la Cultura de Bagaces, ubicada al costado sur del parque central de Bagaces.

Contará con el apoyo de técnicos y asesores especializados.

Puede sacar cita en el siguiente enlace (no es indispensable sacar cita para ser atendido):
<http://ep.tpzcr.com:8090/ep>

TELESPAZIO
a LEONARDO and THALES company

www.rnpdigital.com
2202-0999



San José, 20 de octubre de 2023. El Registro Nacional invita a todos los propietarios, poseedores y representantes legales de bienes inmuebles de los distritos de Fortuna, Bagaces, Mogote y Río Naranjo en el cantón de Bagaces de Guanacaste con el fin de que puedan verificar de manera gratuita la información del mapa catastral de las propiedades.

La exposición pública se realizará del 20 al 27 de octubre -incluyendo fin de semana-, en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La misma se realizará en la Casa de la Cultura de Bagaces, ubicada al costado sur del parque central de Bagaces.

Para facilitar el trámite el usuario puede sacar cita en el enlace <http://ep.tpzcr.com:8090/ep/> Sin embargo, no es indispensable sacar cita para participar de la exposición pública.

El interesado debe presentar su documento de identificación para realizar el trámite de revisión de la información. El titular podrá suscribir el acta de conformidad correspondiente, en caso de estar inconforme con la información verificada en la exposición pública, el propietario o interesado podrá presentar un reclamo formal ante el Registro Nacional.

Según lo establece la Ley de Catastro Nacional y su reglamento, el Registro Nacional dará por correcta la información de aquellas propiedades cuyos titulares no se presenten a la exposición pública.

Si necesita más información puede llamar al teléfono 2202-0999.